PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 20.681.-

"POR EL CUAL SE ASCIENDE Y NOMBRA FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TIERRAS Y COLONIZACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

Form. A—2

N. 1.421.

ASUNCION, 30 de Junio de 1947.-

VISTAS : las notas N°s. 1.528 y 1.558, fechadas 21 de Junio del cte. año, elevadas por el Departamento de Tierras y Colonización al Ministerio de Economía, proponiendo el ascenso y nombramiento del personal de dicha Repartición,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Asciéndese, a partir del 1° de Junio del cte. año, a los siguientes funcionarios:

- Sr. Francisco S. Aquino al cargo de Tenedor de Libros de la Sección Cuentas Corrientes, en reemplazo del Sr. Francisco I, Sánchez quien cesa por abandono del cargo.-

- Sr. Domingo Héctor Velázquez al cargo de Inspector de la Sección Inmigración y Repatriación, en reemplazo del Sr. Benjamín Cabañas quien cesa por abandono de sus funciones.-

- Sra. Inés vda. de Regúnega al cargo de Encargado de Organización Colonias de la Sección Colonias, en reemplazo del Sr. Benjamín Gómez quien renunció.-

Art. 2°.- Nómbrase, a partir del 1° de Junio del corriente año, a las siguientes personas:

- Srta. Nélida Filizzola en el cargo de Auxiliar de 3a. de la Sección Adquisiciones e Intendencia, en reemplazo de la Srta. Irma Cataldo.-

- Sr. Francisco S. López Meza en el cargo de Auxiliar de 2a. de la Sección Cuentas Corrientes, en reemplazo del Sr. Francisco S. Aquino quien pasa a ocupar otro cargo.-

- Sr. Víctor Montalbetti en el cargo de Oficial 1° de la Sección Contabilidad, en reemplazo del Sr. César Cáceres quien renunció.-

///

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 20.681.-

Form. A—2

N.....

- Sr. Julio C. Duarte B., en el cargo de Dactilógrafo de la Sección Inmigración y Repatriación, en reemplazo del Sr. Domingo Héctor Velázquez quien pasa a ocupar otro cargo.-

- Srta. Obdulia Rotela en el cargo de Dactilógrafa de la Dirección General, en reemplazo de la Sra. Inés vda. de Regúnega quien pasa a ocupar otro cargo.-

Art. 3°.- Nómbrase al Sr. Andrés Martínez en el cargo de Dibujante de 2a., de la Sección Agrimensura del Departamento de Tierras y Colonización, cargo vacante.-

Art. 4°.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-